

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de JULIO CESAR ZAPATEIRO PEREZ en contra de COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

Exp. N° 23-001-31-05-004-2019-00353-02

SECRETARÍA. Montería, octubre siete (7) de Dos Mil Veintiuno (2021).
Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, pendiente de entregar a la parte demandante el título judicial recaudado en el presente proceso, en aras de proceder al pago de las costas procesales. Provea.
El secretario,

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado 23-001-31-05-004-2019-00353-02

Montería, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra esta judicatura que de conformidad a la liquidación de costas, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, adeuda al demandante la suma de **Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres pesos (\$877.803).**

Así las cosas, habida cuenta que las costas en este asunto a cargo de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, arroja el valor total de **Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres pesos (\$877.803)**, se ordenará la entrega del título Judicial N° 427030000812651 por valor **Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres pesos (\$877.803)** al apoderado judicial ejecutante y se tendrá como pago de las costas de dicho sujeto procesal.

Congruente con todo lo expuesto el Juzgado,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de JULIO CESAR ZAPATEIRO PEREZ en contra de COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

Exp. N° 23-001-31-05-004-2019-00353-02

RESUELVE:

Hágasele entrega al vocero judicial del ejecutante el título judicial N° 427030000812651 por valor Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres pesos (\$877.803), y téngase el mismo como pago de las costas adeudadas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2526538df1e2c0f38a51fc1b6be88b54f7a8226b455887900f2aa5f537c113**

Documento generado en 12/10/2021 04:47:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>